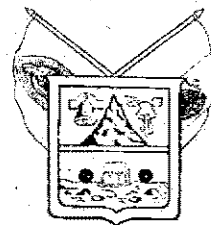


# PERIODICO OFICIAL

**HIDALGO**  
**HIDALGO**



*Hidalgo*

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de Agosto de 1999.

Núm. 35

Director **LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ**  
General: Coordinador General Jurídico  
**LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**  
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro del expediente número 820/98-14.

Págs 1 - 2

Decreto Gubernamental - Mediante el cual se autoriza al Vocal Ejecutivo del "Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo" a

donar gratuitamente al Poder Judicial de la Federación, para que se instalen los Organos Jurisdiccionales de la Federación, la fracción del predio de su propiedad descrita en el considerando séptimo de este Decreto.

Págs. 3 - 4

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5 - 16

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia del nueve de Julio de 1999, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, relativo al juicio SUCESORIO AGRARIO, del expediente número 820/98-14, correspondiente al ejido de SAN PEDRO HUIXOTITLA, Municipio de MINERAL DEL MONTE, Estado de HIDALGO.

## RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria, promovida por FELIPA, ALBERTO, CAMERINO, MICAELA, FLAVIA y JOSE todos de apellidos MONTIEL AGUILAR, en el poblado de San Pedro Huixotitla, Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.

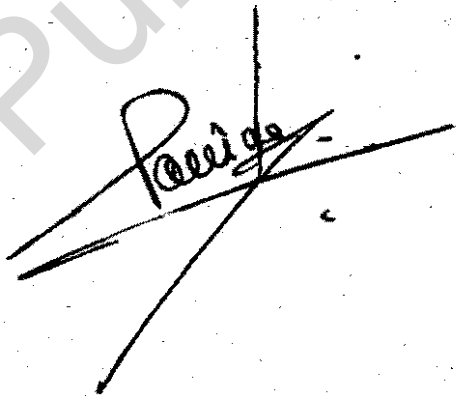
"SEGUNDO.- Se le reconocen y adjudican a JOSE PILAR MONTIEL AGUILAR, los derechos agrarios que pertenecieron al extinto JOSE MONTIEL ISLAS, quien era titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3247593.

"TERCERO.- En consecuencia, remítase copia certificada de esta resolución a la Delegación del Registro Agrario Nacional, para que previo pago de derechos se dé cumplimiento al artículo 152 de la Ley Agraria, inscribiéndose el presente fallo y produzca sus efectos legales.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los estrados de este Tribunal Agrario.

"QUINTO.- Notifíquese en forma personal a la promovente así como a los integrantes del Comisariado Ejidal del núcleo de población en cuestión, para el efecto a que hace referencia el considerando V de esta resolución y previas las anotaciones en el Libro de Gobierno y Estadística de este Tribunal, archívese el presente expediente como asunto concluido.-C U M P L A S E.-

A S I lo resolvió y firmó la Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe.





**MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71 fracción XXXV de la Constitución Política del Estado y de conformidad con los numerales 101 fracción II y 103 de la propia Ley Suprema de la Entidad, así como en lo previsto en los artículos 43 fracción VII y 44 de la Ley de Bienes del Estado y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los bienes del dominio privado que integran el patrimonio Estatal, son los que se señalan en los artículos 101 fracción II y 103 de la Constitución Política Local y que el artículo 6° de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, establece que son bienes de dominio privado, los terrenos ubicados dentro de su territorio que haya adquirido por vía de derecho privado.

**SEGUNDO.-** Que el Estado Libre y Soberano de Hidalgo adquirió por compra venta, las parcelas números 212 Z-1 P1/1 y 104 Z-1 P1/1 ubicadas en el Ejido Villa Aquiles Serdán en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, mediante escritura pública número 8316, volumen 198, de fecha 3 de octubre de 1994, expedida por el Notario Público número 9, con ejercicio en el Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 31 de marzo de 1995, bajo el número 95, del tomo I, del libro uno, de la sección V, de este Distrito Judicial.

**TERCERO.-** Que el Estado Libre y Soberano de Hidalgo donó a favor al Instituto de Vivienda y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo 135-00-00 hectáreas en la reserva territorial denominada "Villa Aquiles Serdán", mediante escritura pública número 8422, volumen 388, de fecha 20 de agosto de 1998, expedida por el Notario Adscrito a la Notaria Pública número 6 con ejercicio en el Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 14 de noviembre de 1998, bajo el número 1205, del tomo I, del libro uno, de la sección I del mismo Distrito Judicial.

**CUARTO.-** Que por escritura pública número 4685, volumen 105, de fecha 15 de marzo de 1999, expedida por el Notario Público número 3 con ejercicio en el Distrito Judicial de Actopan Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 19 de abril de 1999, bajo el número 17, del libro 3, de la sección I, del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el Director General de Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano hizo constar la lotificación parcial sobre diversas manzanas y lotes que constituyen el "FRACCIONAMIENTO COLOSIO 1a ETAPA", ubicado en la reserva Aquiles Serdán, de esta ciudad.

**QUINTO.-** Mediante Decreto Gubernamental de fecha 24 de junio de 1999 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 del mismo mes y año, se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, denominado "INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO", el cual adquirió el patrimonio del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo, debido a la derogación del Decreto que creó a este último.

**SEXTO.-** El impulsar una reforma, que permita que la administración de justicia se constituya en auténtica garante de legalidad, requiere de una calidad y efectividad en términos del beneficio social que significa su eficiente funcionamiento y con motivo del acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura donde aprueba la instalación de órganos jurisdiccionales federales en

el Estado de Hidalgo, el Ejecutivo a mi cargo ha determinado coadyuvar a efecto de que éstos cuenten en la capital del Estado con una superficie de terreno acorde a sus necesidades para el desempeño de la función jurisdiccional de su competencia.

**SEPTIMO.-** Que el artículo 44 de la Ley de Bienes dispone que la transmisión de dominio a título gratuito de los bienes inmuebles del dominio privado que formen parte de los organismos descentralizados, sólo podrán autorizarse mediante Decreto del Ejecutivo, por lo que es de autorizarse al Vocal Ejecutivo del "INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO" donar gratuitamente al Poder Judicial Federal una fracción del predio de su propiedad descrito en los considerandos tercero y cuarto del presente Decreto, identificada bajo las siguientes medidas y colindancias:

- AL NOROESTE:** en 50.00 cincuenta metros y linda con Boulevard Luis Donaldo Colosio.
- AL SURESTE:** en 50.00 cincuenta metros y linda con Avenida Magdalena de Kino.
- AL NORESTE:** en 110.00 ciento diez metros y linda con lotes VIII y XXII.
- AL SUROESTE:** en 110.00 ciento diez metros y linda con lotes X y XXI.

Con una superficie de: 5 500.00 M2.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### D E C R E T O

**PRIMERO:** Se autoriza al Vocal Ejecutivo del "INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO" a donar gratuitamente al Poder Judicial de la Federación, para que se instalen los Organos Jurisdiccionales de la Federación, la fracción del predio de su propiedad descrita en el considerando séptimo de este Decreto.

**SEGUNDO -** Si el Poder Judicial de la Federación diere al inmueble objeto de la donación un aprovechamiento distinto al previsto, sin la previa autorización escrita del Estado, o no lo utilizare para el uso convenido en el término de seis meses contados a partir de la firma del presente Decreto, dicho bien se revertirá al donante con todas sus mejoras y accesorios.

**TERCERO -** Se autoriza al Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, para que designe al Notario Público del Distrito Judicial correspondiente, que protocolice el contrato respectivo.

**CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL



LIC. MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA**  
**TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA EL**  
**SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS**

Con fundamento en el artículo 3º, Fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; las disposiciones 9.1 y 9.63 de la Directiva sobre Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/080/99 emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 2 de junio de 1999 y notificada a Pemex Gas y Petroquímica Básica el 7 de junio de 1999, se publican las tarifas de transporte para el Sistema Nacional de Gasoductos.

**TARIFAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS**  
(Dólares por Gigacaloría)

	Servicio en Base Firme (Diario)		Servicio en Base Interrumpible (Diario)		Gas combustible (Porcentaje)
	Cargo por capacidad	Cargo por uso	Máxima	Mínima	
<b>Para el gas inyectado en Cárdenas y extraído en:</b>					
Cárdenas	0.21701	0.00113	0.21600	0.00113	0.30
Minatitlán	0.48091	0.00425	0.48040	0.00425	0.30
Mendoza	0.97102	0.01007	0.97147	0.01007	0.62
Veracruz	0.70697	0.00693	0.70689	0.00693	0.62
Madero	N/A	N/A	1.21212	0.02213	1.07
Reynosa	N/A	N/A	1.91782	0.03816	1.07
Monterrey	N/A	N/A	1.96469	0.03880	1.65
Torreón	N/A	N/A	2.64538	0.04772	3.04
Chihuahua Sur	N/A	N/A	3.07085	0.05329	3.36
Chihuahua Norte	N/A	N/A	3.31104	0.05644	3.54
Poza Rica	N/A	N/A	1.05004	0.01749	0.91
Guadalajara	2.56247	0.02882	2.56593	0.02882	1.81
Salamanca	2.02868	0.02237	2.03096	0.02237	1.49
Centro	1.62863	0.01786	1.63037	0.01786	1.23
Lázaro Cárdenas	2.94597	0.03343	2.95023	0.03343	2.59
Monclova	N/A	N/A	2.17344	0.04153	1.65
Anáhuac	N/A	N/A	3.51382	0.05910	3.54
<b>Para el gas inyectado en Minatitlán y extraído en:</b>					
Minatitlán	0.22966	0.00128	0.22867	0.00128	0.30
<b>Para el gas inyectado en Mendoza y extraído en:</b>					
Mendoza	0.27780	0.00185	0.27690	0.00185	0.30
Centro	0.70618	0.00692	0.70611	0.00692	0.30
<b>Para el gas inyectado en Veracruz y extraído en:</b>					
Mendoza	0.41479	0.00341	0.41409	0.00341	0.30
Veracruz	0.28373	0.00192	0.28285	0.00192	0.30
Centro	0.77746	0.00761	0.77737	0.00761	0.30
<b>Para el gas inyectado en Monclova y extraído en:</b>					
Monclova	0.12676	0.00007	0.12557	0.00007	0.30
<b>Para el gas inyectado en Chihuahua Importación y extraído en:</b>					
Chihuahua Sur	N/A	N/A	0.94843	0.00988	0.91
Chihuahua Norte	0.74444	0.00709	0.74416	0.00709	0.91
Chihuahua Importación	0.15184	0.00036	0.15070	0.00036	0.30
Anáhuac	0.94686	0.00976	0.94724	0.00976	1.10

**TARIFAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS (continuación...)**  
**(Dólares por Gigacaloría)**

	Servicio en Base Firme (Diario)		Servicio en Base Interrumpible (Diario)		Gas combustible (Porcentaje)
	Cargo por capacidad	Cargo por uso	Máxima	Minima	
<b>Para el gas inyectado en Reynosa y extraído en:</b>					
Madero	0.68634	0.01200	0.69154	0.01200	0.71
Reynosa	0.28574	0.00190	0.28481	0.00190	0.30
Reynosa Exportación	N/A	N/A	0.15017	0.00031	0.30
Monterrey	0.47031	0.00411	0.46976	0.00411	0.49
Torreón	1.19792	0.01242	1.19849	0.01242	1.20
Chihuahua Sur	1.66485	0.01780	1.66617	0.01780	1.59
Chihuahua Norte	1.84842	0.02004	1.85016	0.02004	1.74
Poza Rica	0.86973	0.01637	0.87749	0.01637	0.84
Guadalajara	2.56064	0.03736	2.57265	0.03736	1.61
Salamanca	2.04893	0.03156	2.06020	0.03156	1.41
Centro	1.54104	0.02614	1.55193	0.02614	1.20
Lázaro Cárdenas	2.93528	0.04161	2.94783	0.04161	2.30
Monclova	0.77447	0.00772	0.77453	0.00772	0.49
Anáhuac	N/A	N/A	2.03894	0.02226	1.74
<b>Para el gas inyectado en Madero y extraído en:</b>					
Madero	0.13352	0.00202	0.13421	0.00202	0.30
Reynosa	N/A	N/A	0.42037	0.00628	0.30
Monterrey	N/A	N/A	0.46731	0.00696	0.30
Torreón	N/A	N/A	1.14800	0.01589	1.24
Chihuahua Sur	N/A	N/A	1.57347	0.02146	1.57
Chihuahua Norte	N/A	N/A	1.81366	0.02461	1.75
Poza Rica	0.31927	0.00664	0.32275	0.00664	0.30
Guadalajara	2.01506	0.02781	2.02292	0.02781	0.44
Salamanca	1.50153	0.02192	1.50859	0.02192	0.41
Centro	0.98817	0.01626	0.99485	0.01626	0.38
Lázaro Cárdenas	2.39104	0.03212	2.39948	0.03212	0.97
Monclova	N/A	N/A	0.67606	0.00970	0.30
Anáhuac	N/A	N/A	2.01644	0.02727	1.75

**CARGOS MISCELÁNEOS**  
**(Dólares por Gigacaloría)**

Cargo por	Tarifa
Estacionamiento en ductos y sustracción de gas	1.11755

**TARIFAS TEMPORALES DE TRANSPORTE EN ZONAS URBANAS**  
**(Dólares por Gigacaloría)**

Zona Urbana	Tarifa
Ciudad Juárez	0.04641
Guadalajara-El Salto	0.17432
Orizaba - Cd. Mendoza	0.11096
Monclova	0.00440
San Luis Potosí	0.99729
Puebla-Tlaxcala	0.07224
Torreón-Gómez Palacio-Cd. Lerdo	0.41577
Veracruz	0.09586

**Notas a la Lista de Tarifas:**

1. Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
2. N/A No aplica.
3. En tanto no finalice la segunda etapa de la Temporada Abierta a que se refiere el Considerando Trigésimo Tercero de la Resolución Núm. RES/080/99, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, se aplicará la tarifa máxima correspondiente al Servicio en Base Interrumpible en sustitución de las tarifas vigentes, utilizando el tipo de cambio vigente el día primero del mes respectivo, según el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**.
4. Las Tarifas Temporales de Transporte en Zonas Urbanas estarán vigentes hasta que exista un permisionario de distribución.
5. Al día siguiente a la terminación del Periodo de Transición a que se refiere el Considerando Trigésimo Quinto de la Resolución Núm. RES/080/99, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, se aplicarán las tarifas correspondientes tanto al Servicio en Base Firme como al Servicio en Base Interrumpible, y éstas deberán convertirse a pesos mexicanos, al tipo de cambio vigente ese día, según el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**.
6. El porcentaje de gas combustible para el gas inyectado en Chihuahua Importación y extraído en Chihuahua Norte, Chihuahua Sur y Anáhuac, será de 0.30% hasta en tanto entra en operación la estación de compresión Samalayuca, aplicándose a partir de entonces los porcentajes definidos.

México, D.F. a xx de junio de 1998  
 Lic. Juan Rogelio Loredó Mendoza  
 Jefe del Area Consultiva  
 Rúbrica.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Federico Hernández Corona, en su carácter de Endosatario en Procuración de Ana Bertha Piña Macías, en contra del Ing. Francisco López Hernández, expediente número 281/94.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 24 veinticuatro de agosto del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en este Juicio, consistente en un predio denominado Solar ubicado en el Barrio de Tlaxomolt de Metztlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide 20.00 metros y linda con calle; Al Sur: Mide 20.00 metros y linda con común; Al Oriente: Mide 15.00 metros y linda con Alvaro Hernández Chávez y Al Poniente: Mide 15.00 metros y linda con carretera Metztlán-Itztlayatlá, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 15 de julio de 1999.-LA C. ACTUARIO.- LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 21-07-99

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 20 de agosto del año en curso a las 12:00 horas, tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo, Hgo., la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Salvador González Cruz y/o Anacleto Adrián Briones Herrera, en contra de Graciela González A. y Juana Abad Ruíz, expediente número 937/97, en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 5 de diciembre de 1997 mil novecientos no-

venta y siete, cuyas características obran en autos y se encuentra ubicado en Fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 13.85 mts. linda con Vidal Melo y Edmundo Cortéz; Al Sur: 14.15 mts. linda con lote 10 y calle en proyecto (actualmente Comonfort); Al Oriente: 9.10 mts. linda con Manuel Molina; Al Poniente: 9.10 mts. linda con lote No. 25, teniendo una superficie total de 127.40 metros cuadrados, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores del Juzgado, así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., junio de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-07-99

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

JOEL MEJIA HERNANDEZ promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil, demanda de Abel Arévalo Ramírez, las prestaciones que menciona en su demanda inicial, expediente número 300/99. Auto 12 de julio del año en curso manda publicar edictos por tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editarse Pachuca, Hidalgo, objeto hacer saber debe contestar la demanda término 40 días que empezarán a correr después del último edicto en el Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo se le tendrá como presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a su disposición Secretaría este Juzgado copias de traslado.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 15 de julio de 1999.-LA C. ACTUARIO.-P.D.D. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-07-99



**LICITACION PUBLICA 26/99**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**CONCURSO No. DGIyAF03/OM57/99**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
7 PZA. COMPUTADORA PERSONAL MCA. H.P. VECTRA Vei	05-AGO-99	09-AGO-99	11-AGO-99	5500.00	\$20,000.00
5 PZA. TARJETA DE RED PCI 10/100 3 COM	09-AGO-99	18:30 HRS.	18:30 HRS		
7 PZA. NO-BREAK/REGULADOR DE 800 V.A.					
1 PZA. NO-BREAK/REGULADOR DE 1200 V.A.					
7 PZA. LICENCIA OFFICE 97 PROFESIONAL ESPAÑOL EN CD					

Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

**I VENTA DE BASES:**

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE DEBERA ACREDITAR CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 1998. REFERENTE A PERSONAS (FISICAS Y/O MORALES) DE NUEVA CREACION, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F. DEPENDIENTE DE LA S.H. y C.P.
4. REGISTRO DEFINITIVO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
5. EL PROVEEDOR PODRA CONSULTAR LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA JUAREZ S/N.

UNA VEZ HECHA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ANTECEDE, EL PROVEEDOR PODRA ADQUIRIR LAS BASES REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS MISMAS EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**II. JUNTA PARA ACLARACIONES:**

LA JUNTA PARA ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

**III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

**IV. ACTO DE FALLO:**

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TOVAR GOMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 5 DE 1999.



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CAL HIDRATADA, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	PERIODO DE OFERTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	COSTO	VALOR MÁXIMO DE OFERTA
DGC07/OM58/99 CONCRETO HIDRÁULICO	800 M3 DE CONCRETO HIDRÁULICO RESISTENCIA 250 KGS./CM2, REVENIMIENTO 10+2 CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO ¾"	05-AGOSTO-99 09-AGOSTO-99	09-AGOSTO-99 19:30 HRS.	11-AGOSTO-99 19:30 HRS.	\$500.00	\$90,000.00
DGC08/OM59/99 CAL HIDRATADA	185 TONS. DE CAL HIDRATADA Y ENVASADA EN SACOS DE 25 KGS.	05-AGOSTO-99 09-AGOSTO-99	09-AGOSTO-99 20:00 HRS.	11-AGOSTO-99 20:00 HRS.	\$500.00	\$15,000.00

LAS DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA CONCURSO.

**I. VENTA DE BASES:**

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO SE DEBERA ACREDITAR CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 1998 . REFERENTE A PERSONAS (FISICAS Y/O MORALES) DE NUEVA CREACIÓN, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F. DEPENDIENTE DE LA S.H. y C.P.
4. REGISTRO DEFINITIVO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
5. EL PROVEEDOR PODRA CONSULTAR LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS.  
EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA JUAREZ S/N.

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION QUE SE ANTECEDE, EL PROVEEDOR PODRA ADQUIRIR LAS BASES REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS MISMAS EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

**II. JUNTA PARA ACLARACIONES:**

LA JUNTA PARA ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

**III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

**IV. ACTO DE FALLO:**

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TÓVAR GÓMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 05 DE 1999.

*R D M*  
**Notaría Pública**  
 Número 2

LIC. RAUL DURAN MORENO  
 NOTARIO TITULAR

LIC. ARTURO DURAN ROCHA  
 NOTARIO ADSCRITO

### AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN CENTESIMO SEGUNDO, DE FECHA 23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES JESUS ALEJANDRO GONZALEZ MARQUEZ, LUIS GERARDO GONZALEZ MARQUEZ, DAVID JESUS GONZALEZ MARQUEZ Y LETICIA MARQUEZ TELLEZ, ACEPTARON LA HERENCIA Y LEGADOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, A BIENES DEL DE CUJUS, SEÑOR JESUS GONZALEZ RUIZ.

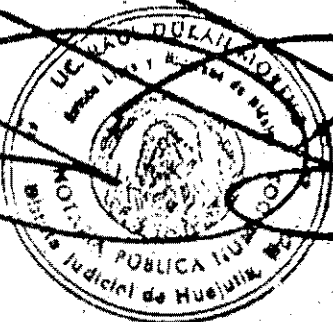
LA SEÑORA LETICIA MARQUEZ TELLEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, PERMITIENDO FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EL HABER HEREDITARIO DEL DE CUJUS.

PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 859 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

2-1

HUEJUTLA DE REYES. HIDALGO, JULIO 23 DE 1999.

ATENTAMENTE.



LIC. ARTURO DURAN ROCHA,  
 NOTARIO ADSCRITO.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO****PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

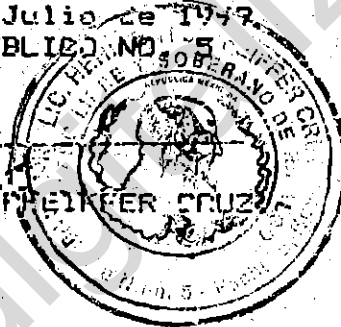
De conformidad con el Artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, se hace saber que en la Notaría de la que soy titular, con autorización del Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se tramita el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de LAURO URIBE PAZ, habiendose levantado primera acta en la que consta que los herederos designados LAURA IMELDA URIBE MUÑOZ, MARIA ESTELA URIBE MUÑOZ, ENRIQUE URIBE MUÑOZ, EDUARDO URIBE MUÑOZ, DAVID URIBE MUÑOZ y EDITH TERESA URIBE MUÑOZ, ACEPTARON HERENCIA y se reconocen sus derechos hereditarios, que el albacea MARIA ESTELA URIBE MUÑOZ, ACEPTO el cargo y va a proceder a formar el Inventario de los bienes de la herencia.

Públiquese este aviso por 2 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo., a 27 de Julio de 1999.  
EL NOTARIO PUBLICO NO. 5

LIC. HERIBERTO MEJER CRUZ

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 27 veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente número 1667/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y José Camilo Lara Herrera en contra de Elna Miller Lázaro y/o Rubén Bermúdez Frago: I.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas el promovente en su escrito de cuenta. II.- Agréguese en autos el exhorto que alude en su curso que se prevé, para los fines legales procedentes. III.- Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado por diligencia de fecha 8 de agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco. IV.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 12 doce de agosto del año en curso. V.- Respecto del bien mueble a rematar, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, consistente en un automóvil marca: Volkswagen, Tipo Jetta, Modelo 1992, Color Blanco Alpino, Motor Número NW112595, Chasis Número IGNM620237, por lo que se refiere al bien mueble y \$224,614.50 (DOSCIENOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 50/100 M.N.), por lo que respecta al bien inmueble, el cual se encuentra ubicado en Avenida Club de Leones Número 18, Colonia Los Fresnos en la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo que se encuentra inscrito bajo el número 868, del Tomo II, Volumen, de la Sección I, de fecha 5 cinco de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tula de Allende, Hidalgo. VI.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, El Sol de Hidalgo regional y en los tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en el lugar del bien inmueble y en virtud de que dicho bien se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de lo Civil del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, a efecto de que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva publicar los edictos corres-

pondientes en los lugares de costumbre tableros notificadores del Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3-3

Apan, Hgo., a 10. de julio de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-07-99

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez como Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de la C. Teresita de Jesús Arredondo Islas, expediente número 588/97.

I.- Se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Marfil esquina Avenida del Remate, Lote 12, Manzana 72, Zona 3 en ex-ejido de Santa Julia de esta ciudad.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 20 veinte de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 135,200.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Para efecto de dar amplia publicidad a la diligencia de remate de referencia, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., julio de 1999 - LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-07-99

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por José Fernando Cabello Laguna a bienes de Antonia Laguna Alcántara se dictó un auto de fecha 21 de junio del año en curso, en el cual en su punto VI, se Acuerda:

VI. Toda vez que el presente Juicio Sucesorio Intestamentario fué denunciado por pariente colateral, publíquense los edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como hágase la fijación correspondiente de los edictos en los sitios públicos de costumbre y en el lugar de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días, siendo denunciado por el C. José Fernando Cabello Laguna cuyo grado de parentesco con la de cujus es el de sobrino, expediente 593/99.

2 - 2

Tula, Hgo., a 16 de julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 22-07-99

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Alejandro Pérez Vázquez, expediente número 182/98, obran en autos las siguientes constancias.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado consistente en: El Lote 3, Manzana 1, calle privada sin número, Fraccionamiento Privada de la Paz de esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado consistente en: El Lote 3, Manzana 1, calle privada sin número, Fraccionamiento Privada de la Paz de esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$375,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-07-99

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Federico Aguilar Uribe, en contra de Juana Téllez Cervantes, expediente número 1190/94.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta del bien inmueble del predio urbano con construcción ubicado en calle Donato Guerra número 115 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 20.00 veinte metros y linda con Amado Barrios; Al Sur: Mide 20.60 metros y linda con calle Donato Guerra; Al Oriente: Mide 6.60 metros y linda con Matilde Vargas y Al Poniente: Mide 7.70 metros y linda con Dolores Ayala, con una superficie de 147.29 metros cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes respecto del predio urbano con construcción ubicado en calle Donato Guerra número 115 de esta ciudad, las dos tercera partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor estimable en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 28-07-99

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, Juez Licenciada María del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Licenciada Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé:

Se dictó un auto dentro de Juicio de Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por José Luis López Sánchez, en contra de Bertha Alicia Salinas Loera, expediente número 1126/98 y que dice:

"Pachuca, Hgo., a 08 ocho de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve".

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento de la C. Bertha Alicia Salinas Loera por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo; quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez, que dá fé.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-07-99

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente número 17/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y José Camilo Lara Herrera, en contra de Pedro Ramírez Contla. I.- Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado por diligencia de fecha 26 de febrero de 1996. II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 17 de agosto del año en curso. III.- Respecto del bien inmueble a rematar, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$2'515,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Dicho bien inmueble ubicado en el Lote 161 Manzana 9-A del Complejo Agropecuario Industrial de Tizayuca, Hgo., inscrito bajo el número 505, Libro primero, Tomo primero, Sección primera, de fecha 13 de agosto de 1991 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tizayuca, Hgo. IV.- En cuanto al bien inmueble embargado (vehículo), será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, respecto del vehículo Volkswagen, color rojo cereza, Modelo 1994, con número de motor ACD101759, serie número 11R0028860. Auto que subsana fecha de diligencia. 1.- Se tienen por hechas las manifestaciones que hace valer el ocurso en el de cuenta II.- Como lo solicita el ocurso se hace la aclaración de que los bienes objeto del remate decretado por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, son los embargados dentro de la diligencia de fecha 19 de junio de mil novecientos noventa y seis, no en la del 26 de febrero de mil novecientos noventa y seis, tal y como se asentó erróneamente en el auto antes señalado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, El Sol de Hidalgo regional y en los tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en el lugar del bien inmueble. VI.- Por cuanto hace el bien mueble publíquense los edictos por tres veces dentro de tres días en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 29 de junio de 1999.- LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-07-99

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 17 diecisiete de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente número 135/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o José Camilo Lara Herrera, en contra de Transportes Ortega Riveros S.A. de C.V. y/o Lázaro Ortega Riveros, se han señalado las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble consistente en un predio rústico denominado Agua Linda, ubicado en el municipio de Acaxochitlán, Hidalgo y un automóvil marca Chevrolet tipo Cutlass, modelo 1993. Se convocan postores interesados en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del bien mueble y \$191,434.20 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), respecto del inmueble, valor pericial estimado en autos. Publíquense por tres veces consecutivas dentro de nueve días los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-07-99

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud Vs. María del Carmen Sosa García, expediente No. 1515/994.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en el presente Juicio, consistente en predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Teodomiro Manzano No. 129, San Antonio El Desmonte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose de nueva cuenta las 10:00 horas del día doce de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$98,726.85 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. ANA MARIA FERNANDA DE LA PEÑA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-07-99

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Lucila Castañeda Esquivel, en contra de Héctor Andrés Cuéllar Gutiérrez, expediente número 450/99, se dictó un auto que a la letra dice:

I.- Con base en las manifestaciones vertidas por la promotora en su escrito de cuenta, como lo solicita la misma, se autoriza el emplazamiento del demandado Héctor Andrés Cuéllar Gutiérrez, por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. María Benilde Zamora González, quien actúa con Secretario, Lic. María del Refugio Martín Barba, que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 9 de julio de 1999 - EL C. ACTUARIO.- LIC. HECTOR ALFREDO GONZALEZ RANGEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Sabino Ubilla Islas en su carácter de mandatario de Confía S. A. hoy Citibank México, Grupo Financiero Citibank, en contra de José Alfredo Sánchez González, Reyna Sánchez González y Pipina Sánchez González expediente número 588/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha trece de julio de 1993, ubicado en Singuilucan, Hidalgo, denominado Mirasoles el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en tres líneas de 329.00 mts., 190.00 mts., 594.00 mts., linda con Porfirio Flores; Al Sur en cuatro líneas de 570.00 mts., 490.00 mts. 70.00 mts. y 35.00 mts. y linda con ejido de Singuilucán; Al Oriente en cuatro líneas de 121.00 mts., 52.00 mts., 107.00 mts. y 90 mts.; linda con propiedad del Ingeniero Julio Escandón y Al Poniente: en 392.00 mts., y linda con María de los Angeles Lazcano; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hidalgo bajo el número 1065, del Tomo I, Sección Primera de fecha 20 de agosto de 1990.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$216,979.50 (DOSCIENOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, en los de la ubicación del inmueble y en razón de que se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quien corresponda realizar las publicaciones ordenadas en la ubicación del inmueble, tableros notificadores de ese H. Juzgado y lugares de costumbre.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

TERESA LOZADA BARRERA Y/O FLORENCIANO Y/O HONORINA LOPEZ LOZADA denuncian la ausencia o desaparición de su cónyuge y padre respectivamente en Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente No. 115/96, procédase a llamar al C. Donato López Pérez por medio de edictos que se publicarán por dos meses con intervalo de 30 días en el periódico El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado haciéndole de su conocimiento el domicilio de la representante Teresa Lozada Barrera, conocido Cerro Colorado Hidalgo.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 15 de junio de 1999.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. JULIA HERNANDEZ CRUZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-08-99

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 06 seis de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve a las 9:00 nueve horas, en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Angel Córdova Ramírez y Porfiria Pérez Domínguez de Córdova, expediente número 404/98, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien embargado en autos, cuyas características son las siguientes: Casa ubicada en la Privada de la Calzada 5 de Mayo Sur, número 211-3 en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 17.50 mts. con Guillermo García; Al Sur: 17.50 mts. con Gustavo Oro, hoy Privada 5 de Mayo; Al Oriente: 8.40 mts. con Angela Córdova; Al Poniente: 9.00 mts. con Sr. Margarito, superficie total de 150.25 mts.<sup>2</sup>, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Convóquense postores.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 -

Tulancingo, Hgo., julio 05 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-08-99

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

Promueve Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Tizayuca, S.A. de C.V., por conducto de sus Apoderados Legales Juan Manuel Martínez Espinosa y Lic. Mario Emilio Cadena Uribe, en contra de Ana María Angeles Avila y Otro. expediente número 597/96.

Como se solicita se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia practicada el 24 veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las diez horas del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial designado en autos por el Ingeniero Angel Eduardo Mendiola Guerra en virtud de la conformidad expuesta por el ocurrente en el de cuenta y por considerarlo el suscrito Juez el dictámen exhibido equitativo y ajustado a la realidad.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Sol de Hidalgo, edición regional, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble embargado.

Inmueble ubicado en la calle de Tlaxcala número nueve, barrio de Noxtongo, inscrito bajo el numero 193, del Tomo Primero, de la Sección Quinta, de fecha treinta y uno de enero de 1978, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.00 metros y linda con el vendedor; Al Sur: 10.00 metros, y linda con la calle de su ubicación; Al Oriente: 17.00 metros y linda con Daniel Barreto; Al Poniente: 17.00 metros y linda con el vendedor.

3 -

Tizayuca, Hgo., a 2 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elías Javier Villagrán Valdespino, en contra de Rodolfo Avila Chavarría, expediente número 3/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien Inmueble embargado en diligencia de fecha 13 trece de marzo de 1996, consistente en: Bien inmueble ubicado en el barrio de Zacoala correspondiente al municipio de Zempoala, Hidalgo, propiedad del demandado C. Rodolfo Avila Chavarría, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado para la venta del bien inmueble.

Publiquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Francisco Ramírez González, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de Vidal Reyes López, expediente número 841/94, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: I.- Predio urbano ubicado en la calle de Pedro María Anaya sin número, del barrio de Custitla, en Tizayuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 50.80 metros linda con M. Sánchez Gutiérrez; Al Sur: 51.00 metros y linda con Hilarió Gutiérrez; Al Oriente: 17.00 metros linda con calle Pedro María Anaya; Al Poniente: 16.70 metros linda con Rodrigo C. Sánchez.

Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$301,038.00 (TRESCIENTOS UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ANA MARIA F. DE LA PEÑA HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Dentro del expediente número 162/97 del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. José Alberto Rodríguez Calderón Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Rubén Gustavo Perea Romero.

Se señalan las 9:00 nueve horas del día 27 veintisiete de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado, se convocan postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos y consistente en un predio ubicado en el Lote número 31 de la Manzana IV Sección Norte "B" del Fraccionamiento la Morena hoy ubicado en la calle Gardenia número 124 de la Colonia la Morena en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 8.00 mts., Linda con calle de Gardenia; Al Sur: en 8.00 mts., linda con Lote número 3; Al Oriente: 20.00 mts., linda con lote 30; Al Poniente: 20.00 mts., linda con lotes 1 y 2, embargado en diligencia de fecha 25 veinticinco de marzo de 1997, en la que obran características del mismo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos, Oficial en el Estado y Sol de Tulancingo Hidalgo en la región, así como en los tableros notificadores del Juzgado y del de ubicación del inmueble.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Julio César Soto Hernández en contra de Arturo Jardínez A. expediente núm. 737/96, la cual tendrá verificativo el día 8 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: predio rústico con construcción ubicado en San Miguel Huatengo, Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta en la cantidad de \$53,333.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo así como los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este H. Juzgado y en el inmueble objeto del remate.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 3 Agosto 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. J. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-08-99.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 16 dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente número 1408/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfonso Rodríguez Otamendi, en contra de Miguel Ruiz Cabrera y Elizabeth Pacheco Reyes, se señalan las once horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, consistente en un inmueble ubicado en el Lote catorce, Manzana P, de Ciudad Sahagún, Hidalgo y en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$87,484.86 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores.

Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de ese H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., 16 de julio de 1999.- LA C. ACTUARIO LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-07-99

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

**EN DONDE SE ENCUENTREN  
ALFONSINA ROBLES CRUZ Y  
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO**

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, dictado en el expediente número 416/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Marciano Robles Muñoz, a bienes de Prisciliano Robles Muñoz. Se tienen por presentados a los ocurrentes exhibiendo oficio número VEH/475/99, proveniente del Registro Federal Electoral, mismo que se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes. Toda vez que de los informes rendidos por la Policía Ministerial del Estado, Teléfonos de

México, S.A. de C.V., Administración de Correos de Apan, Hidalgo, Administración de Telecom de Apan, Hidalgo, Instituto Estatal Electoral y Registro Federal de Electores no ha sido posible identificar el domicilio de la C. Alfonsina Robles Cruz, notifíquese a esta última por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, edición Regional, haciéndole saber de la tramitación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a efecto de que si así lo considere oportuno se presente a deducir los derechos que pudieren corresponderle, lo cual deberá hacer dentro de un término de cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

Apan, Hgo., a 5 de Junio 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-08-99.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar, promovido por Cristina Guzmán Maldonado, en contra de José Alfredo Cortez Cerón, expediente número 822/98, obra un auto de fecha 18 dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, que a la letra dice: "1.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos, emplácese y por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Sol de Tulancingo, haciéndole saber al C. José Alfredo Cortez Cerón, que deberá comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda de guarda y custodia, entablada en su contra, por Cristina Guzmán Maldonado, oponiendo las excepciones que considere pertinentes y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Estado, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así, se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula e incluso de aquellas que sean personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se instruya de ellas".

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio 30 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-07-99